

COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE
MANEJO COSTERO
Ordenanza municipal N° 3838

24-06-11 1130
512 2

Nota N° 29/11.-
LETRA: SCOPLAM.-

28/110
Lo *Shipa*

Ushuaia, 23 de junio de 2011.-

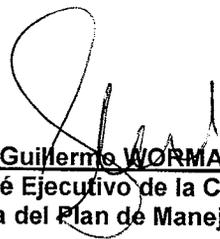
Sr. Presidente
del Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D.-

Por la presente, nos dirigimos a Ud. a los efectos de adjuntar a la presente copia del Acta N° 10/2011 correspondiente a la reunión de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero, que se efectuara el día martes 21 de junio del presente.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.



Arquitecto Luis R. PRIETO
Secretario de la Comisión
Asesora del Plan de Manejo Costero



Guillermo WORMAN
Comité Ejecutivo de la Comisión
Asesora del Plan de Manejo Costero

PARA ENTREGA DE TODA DOCUMENTACIÓN DIRIGIRSE A LA SEDE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS: YAGANES 271- AL LADO CINE PACKEWAIA. DE LUNES A VIERNES DE 10,00 A 12,30 HORAS

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

**COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE
MANEJO SOSTERO
Ordenanza municipal N° 3838**

ACTA N° 10 /2011.-

En la ciudad de Ushuaia, siendo las 14,15 horas del día 21 de junio de 2011, en la Sede del Colegio de Arquitectos, se da inicio a la reunión Plenaria de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero de la Ciudad de Ushuaia (COPLAM), contando con la presencia de los siguientes integrantes:

- Lic. Maximo Lobo (Gestion Ambiental de la Municipalidad)
- Susana Ortali (A.B.E.)
- Marcelo Davis (Armada)
- Arq. Jorge Lopez Moreno (Concejo Deliberante UCR)
- Guillermo Worman (Participacion Ciudadana)
- Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos)
- Mónica Obreque (Obras Sanitarias)
- Arq. Rodolfo Ordoñez (Municipalidad)
- Ing. Jorge Ontivero (Secretaria de Desarrollo Sustentable)
- Belen Juarez (El Diario del Fin del Mundo)

Por Secretaría se da comienzo a la reunión del día, de conformidad con el Orden del día establecido para el día de la fecha:

1.-Elaboración de un documento de trabajo sobre los lineamientos de intervención del Plan Integrado de Manejo Costero, para el sector entre la intersección de la Ruta 30/Desembocadura del Río Olivia y la Ruta 3/cruce del Arroyo Grande.-

Se resuelve en un todo de acuerdo con los objetivos de lo normado por la ordenanza 3838, remitir la propuesta del documento de trabajo al Concejo Deliberante con copia a la Municipalidad.-

Handwritten signatures of the committee members, including:

- Jorge Ontivero
- MARIA BELEN JUAREZ (ESDPA)
- Jorge Lopez Moreno
- Susana Ortali
- Maximo Lobo
- Mónica Obreque
- Luis R. Prieto
- Arq. Rodolfo Ordoñez